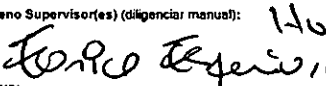


 ARN	INFORME DE ACTIVIDADES		CODIGO: BS-F-28
			FECHA: 06-02-2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: JAIME ALBERTO RODRIGUEZ DURANGO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 8.202.872
CONTRATO No. 570-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME: DEL 1 AL 26 DE FEBRERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT): BOGOTÁ-ARN CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales de apoyo a la implementación y divulgación de las acciones en territorio enmarcadas en el Modelo de Trabajo con Comunidades y las acciones de corresponsabilidad que adelanten los Grupos Territoriales / Puntos de Atención de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Adelantar las gestiones logísticas y preparativos necesarios para el desarrollo de las actividades de alistamiento, fortalecimiento y articulación incluidas en los Planes de acción y Planes de Sostenibilidad de las Iniciativas Territoriales Comunitarias que adelanta el Grupo Territorial / Punto de Atención de la ARN y las Acciones comunitarias para la generación de confianza y la reconciliación, de acuerdo con las orientaciones suministradas.	En este periodo se realizó los días 17 y 18 de febrero comité de equipo GT Cundinamarca- Boyacá- Casanare, con la siguiente agenda día 17, SALUDO Y APERTURA AGENDA EUNICE ESQUIVIA, PRESENTACION GENERAL EQUIPO, ESQUEMA OPERATIVO 2020 EUNICE ESQUIVIA, PRESENTACION INDICADORES METAS 2020 ADRIANA CABALLERO, PRESENTACION RUTA (Fidelización y Acompañamiento Post) MAGALLY TRIANA PRESENTACIÓN CORRESPONSABILIDAD – COMUNIDADES DEISY CARO PRESENTACION PLANEACION ANUAL ADRIANA CABALLERO, día, 18 SALUDO Y APERTURA AGENDA, EUNICE ESQUIVIA, REUNION SUBEQUIPOS ASESORES, GESTION DOCUMENTAL, T11- GESTION DOCUMENTAL, el día 10 se lleva cabo reunión sub equipo Soacha, también se brindó apoyo en gestión documental a la técnico, Yilian, se gestionó certificado de estudio para un PPR del GT Sucre- Bolívar por medio del promotor de dicho GT, enviándosele por encomienda 4-72, se participó en convocatoria de vacante en Cámara de Comercio de Bogotá, donde se consigue el empleo, por lo cual se hace terminación de contrato con la ARN
2. Apoyar a los colaboradores de ARN en la divulgación con la población objeto de atención de la ARN y sus familias de la oferta de servicios disponibles en el territorio, propendiendo por su vinculación, permanencia y uso efectivo	En este periodo, se realiza y gestiona certificado de estudio para un PPR del GT Sucre- Bolívar por medio del promotor de dicho GT, enviándosele por encomienda 4-72
3. Facilitar la comunicación entre el Grupo Territorial / Punto de Atención de ARN, y actores clave contribuyendo a laificación de dinámicas comunitarias, territoriales y sociales puedan ser relevantes para la implementación del Modelo de Trabajo con Comunidades y las acciones de corresponsabilidad que se adelanten.	En este periodo se se participo en la estrategia y planeacion para el MFC, en el municipio de Soacha, en el cual se venia prestando apoyo, y por terminación anticipada del contrato no pude continuar, con dicho acompañamiento.
4. Asistir a los orientadores y profesionales de los Grupos Territoriales / Puntos de Atención de ARN en el desarrollo de actividades, metodologías y estrategias que promuevan la participación de actores corresponsables y población objeto de atención de la entidad.	En este periodo se realiza cancelacion de contrato el día 26 de febrero, dando por terminadas mis obligaciones contractuales
5. Aportar en la sensibilización y divulgación con actores externos en lo regional y en lo local, con respecto al avance de la Ruta de reintegración, la política de reincorporación social y económica de exintegrantes FARC-EP, el Modelo de Trabajo con Comunidades de ARN y la estrategia de Fortalecimiento de entornos protectores para NNAJ, a partir de los lineamientos de la Entidad y las oportunidades identificadas en los territorios.	En este periodo, se realiza conversatorio con emisarios de USAID, donde participo el día 5 de febrero, dándoles a conocer nuestra política de prevención de reclutamiento de Niños, Niñas, jóvenes y Adolescentes, también se les planteo la manera como se pueden sumar en reincorporación ya que, hasta el momento, no se cuenta con su alianza en dicho tema, solo en reintegración.
6. Asegurar la debida documentación y archivo de los soportes, evidencias e información de los procesos comunitarios desarrollados por el Grupo Territorial / Punto de Atención de la ARN y las acciones de corresponsabilidad desarrolladas, de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Supervisión del contrato.	En este periodo se realizan actividades de apoyo en gestión documental a la técnico Yilian, a la fecha no se ha recepcionado documentación frente a las acciones de corresponsabilidad y procesos comunitarios.
7. Presentar oportunamente la información que le sea solicitada por el supervisor del contrato y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	Durante este periodo se elaboró informe que da cuenta de las actividades a desarrollar durante el mes.
8. Desarrollar las demás actividades asignadas por la supervisión del contrato, que por su naturaleza contribuyan al cumplimiento del objeto del presente contrato.	Se han atendido las recomendaciones de la supervisora del contrato, y se han acatado las directrices, de los asesores, (a) para los temas de corresponsabilidad y fidelización, y las rutas de reintegración y reincorporación, de dar por terminado el contrato.
9. Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Para este periodo de informe, se da cumplimiento a las obligaciones contractuales, referidas en los numerales relacionados, con la confidencialidad, de la información los lineamientos de seguridad políticas, documentos y protección de la información, asimismo se cumple con los aportes al SGSSS

 JAIME ALBERTO RODRIGUEZ DURANGO	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): Humberto Daza.  NOMBRE(S): Fecha VoBo: 27 de febrero 2020
---	--

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"